Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 585

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION PLURIANUAL DE SERVICIO DE COMUNICACION POR SATELITE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2015 "SERVICIO DE COMUNICACION POR SATELITE - TV CAMARA" ID 285.926.

Asunción, 31 de julio de 2015

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 06/2015 "Servicio de comunicación por satélite – TV Cámara" ID 285.926.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación Pública Nacional N° 06/2015, emitió Dictamen conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas", recomendando adjudicar la prestación plurianual de servicios de comunicación satelital de la señal de TV Cámara a la firma citada más abajo, por cumplir ésta con todos los requisitos legales exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones; y

La Resolución Administrativa Nº 89/2014 de fecha 28 de agosto de 2014 "Que designa Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y delega funciones".

En uso de las atribuciones que le fueron delegadas,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación plurianual de los servicios de comunicación por satélite – TV Cámara, en el marco de la LPN N° 06/2015, a la siguiente firma:

- **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S. A.:** por un monto total de **Gs. 930.600.000.-** (guaraníes novecientos treinta millones seiscientos mil), detallado como sigue:

Ítem	Descripción	Cant. (meses)	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de sistema de comunicación por satélite	24	38.775.000	930.600.000
			TOTAL	**930.600.000**

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ECON. ALFREDO J. MONGELÓS GONZÁLEZ
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2015
AM/JM
Resadm585